

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE ADMISIÓN  
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	31 DE MARZO DE 2023
<b>FECHA DE INFORME:</b>	3 DE ABRIL DE 2023
<b>PROYECTO:</b>	RESIDENCIAL VILLA LUCÍA
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	LIUCAN, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	ELIÉCER OSORIO (IAR-025-99) JOSÉ FLOREZ (IAR-075-98)
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto propuesto está dirigido a la construcción de un residencial de 89 viviendas bajo la designación “Residencial Bono Solidario (RBS)”, las cuales contarán con los servicios públicos como agua potable, electrificación y conexión al alcantarillado sanitario. Igualmente, contarán con calles internas con rodadura de asfalto e imprimación con doble sello, cunetas abiertas pavimentadas y aceras.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

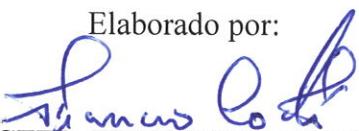
Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidencio que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**RESIDENCIAL VILLA LUCÍA**”, se evidencio que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**RESIDENCIAL VILLA LUCÍA**", promovido por la Sociedad **LIUCAN, S.A.**

Elaborado por:

  
**MGTER. FRANCISCO CORTÉS**  
Técnico Evaluador de EsIA



Revisado por:

  
**LCDO. LUIS PEÑA**  
Jefe de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental



Refrendado por:

  
**LCDO. GERMAN VILLARREAL**  
Director Regional - Encargado  
MINISTERIO DE AMBIENTE –  
HERRERA

